

Guayaquil, 12 de marzo del 2013

Señores

Intendencia de Compañías

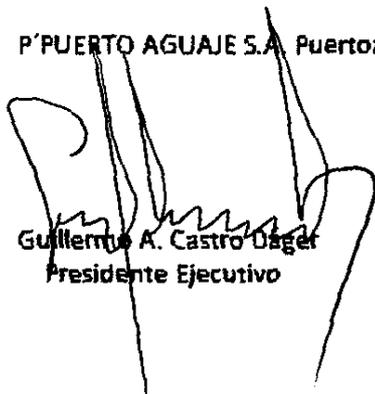
De mis consideraciones;

Yo, Guillermo Antonio Castro Dáger, con cedula de ciudadanía N° 0903993970, como Presidente Ejecutivo de la compañía PUERTO AGUAJE S.A. PUERTOAGUAJE autorizo a la Lcda. Germania María Auxiliadora Navas Suarez, que realice trámite de actualización de datos de la compañía que represento.

Por la atención a la presente agradezco.

Atentamente:

P'PUERTO AGUAJE S.A. Puertoaguaje


Guillermo A. Castro Dáger
Presidente Ejecutivo


Germania María A. Navas Suarez
Autorizada

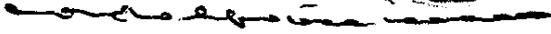


NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el
Número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE
que la firma y rúbrica que antecede es similar a
la de la Cédula de Ciudadanía que corresponden

a: Guillermo Castro Dáger
Germania Navas Suarez

de Nacionalidades Ecuatoriana número
0903993970; 0906110879
Guayaquil, 13 MAR 2013




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
EN GUAYAQUIL

Salinas, 6 de diciembre de 2010

ñor Doctor
Iermo Antonio Castro Dager



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "PUERTO AGUAJE S. A. PUERTO AGUAJE" en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente Ejecutivo de la misma; por un periodo de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas, con las atribuciones y deberes que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, tal como lo establece el artículo décimo noveno del Estatuto Social.

La compañía "PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE", se constituyó por la fusión por absorción que realizaran las compañías "TIMONEL (MOTI) S.A." con la compañía "MUNEXORT S.A.", y el cambio de denominación social que realizara esta última por la de "PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE", así como el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Salinas, según Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el día 19 de Septiembre del año 2006, ante el Dr. Alberto Bobadilla Bodero, Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas con fecha 24 de marzo del año 2007, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Abril del año 2007 y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena el día 22 de mayo del año 2007.

Posteriormente la Compañía "PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE", según Escritura Pública celebrada el día 1 de Julio del año 2010 ante el Abogado Bernardo Arquímides Ortega Mora M.S.c. Notario Titular Único del Cantón Coronel Marcelino Maridueña de la Provincia del Guayas, se suscribe **EL CONTRATO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LOS PARGOS (LOSPAR) S.A." CON LA COMPAÑÍA "PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE", AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE, Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO**, la misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas el día 22 de Noviembre del año 2010.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

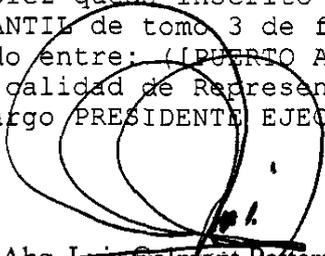
Av. 12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

2010- 2395

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 942 a 944 con el número de inscripción 160 celebrado entre: ([PUERTO AGUAJE S.A. PUERTOAGUAJE en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CASTRO DAGER GUILLERMO con el cargo PRESIDENTE EJECUTIVO]).


Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad .

